

DES-PC-02 V8



1. OBJETO:

Definir los lineamientos para la formulación, actualización, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, con el fin de alinear las metas, objetivos y acciones institucionales con el Plan Distrital de Desarrollo vigente.

2. ALCANCE:

Inicia con el análisis y revisión del Plan Distrital de Desarrollo vigente para definir las acciones a desarrollar por parte de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, continua con la identificación de la necesidad o problema a resolver a través de la formulación o actualización de un proyecto de inversión, seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas propuestas, registro de información en los aplicativos distritales dispuestos y finaliza con informes y reportes correspondientes. Aplica para todas las dependencias de la Unidad.

3. **DEFINICIONES**:

Actualización de proyectos: Proceso mediante el cual la entidad responsable de la ejecución del proyecto modifica o ajusta la información de los proyectos de acuerdo con sus requerimientos.

Armonización presupuestal: Consiste en adecuar la estructura presupuestal definida en el marco del Plan Distrital de Desarrollo vigente a la estructura presupuestal definida en el marco del nuevo Plan Distrital de Desarrollo que regirá por un periodo de gobierno¹.

Componente de gestión: Refleja el avance en el cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo y la gestión de la entidad de acuerdo con la estructura del Plan Distrital de desarrollo; en este módulo se podrá

 El sistema muestra las metas del Plan Distrital de Desarrollo que son responsabilidad de cada entidad.





DES-PC-02 V8

- Programar los indicadores en las vigencias correspondientes y definir su magnitud y tipología (esta última cuando es de tipo no agrega)
- Asociar las metas de los proyectos de inversión a las metas de producto del Plan Distrital de desarrollo; lo cual permite establecer el costo anual y total de cada meta del plan.

Componente de inversión: Refleja las metas programadas en los diferentes proyectos de inversión, para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la entidad frente al Plan Distrital de Desarrollo; en este módulo se podrá:

- Programar las metas de los proyectos de inversión, anualizando su magnitud física y el presupuesto a invertir en cada una de ellas.
- Identificar la población que se beneficiará a través de cada meta del proyecto de inversión y los recursos a invertir en cada grupo poblacional.

Factibilidad: Implica perfeccionar la alternativa seleccionada, establecer el alcance del proyecto de acuerdo con la disponibilidad de recursos y las restricciones existentes.

Ficha de estadística básica de inversión distrital (EBI-D): Ficha esquemática que contiene la información básica de un proyecto. Sirve para que la Administración Distrital y la ciudadanía en general conozcan la información básica del proyecto de inversión que ejecutan las entidades distritales.

Formulación del Proyecto de Inversión²: Es el procedimiento en el que se identifica y describe una situación que se desea transformar y en el que se plantean, analizan y diseñan las acciones necesarias para lograrlo. El objeto principal de la formulación de proyectos es orientar la inversión pública y hacer eficiente la ejecución de esta, mediante el análisis de los elementos que componen el proyecto. La información presentada como soporte a la formulación del proyecto debe ser la base para tomar la decisión correspondiente a su ejecución y operación.



UAESP BOGOTA

FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

DES-PC-02 V8

Idea: Identificación preliminar de la necesidad o problema y de las acciones con las cuales se podría resolver.

Meta proyecto de inversión – MPI: Consisten en el conjunto de resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener en un tiempo señalado con el fin de lograr los objetivos establecidos en un proyecto de inversión.

Metodología General Ajustada -MGA: Es una aplicación informática que sigue un orden lógico para el registro de la información más relevante resultado del proceso de formulación y estructuración de los proyectos de inversión pública.

PDD: Plan Distrital de Desarrollo Distrital

Plan de Acción: Es la herramienta de gestión de las entidades distritales que les permite, bajo su autonomía, orientar los recursos disponibles hacia el cumplimiento de compromisos y responsabilidades de los programas del Plan Distrital de Desarrollo.

Plan Plurianual de Inversiones – PPI: Este plan comprende la anualización de los recursos financieros que se destinarán para la financiación de los programas identificados en la parte estratégica del Plan Distrital de Desarrollo y hace parte integral de su formulación.

PMR: Herramienta de evaluación del gasto, de acuerdo con sus Productos, Metas y Resultados

POAI: Plan Operativo Anual de Inversiones. Es la herramienta de planificación de la inversión que permite determinar cuál es el conjunto de planes, programas y proyectos que, de manera prioritaria, se incorporarán en el presupuesto anual de la entidad.

Proyecto de inversión: Se define como el conjunto de actividades que se desarrollan en un periodo determinado, en el cual se involucran recursos (financieros, físicos, humanos, ambientales etc.) con el propósito de transformar una situación problemática de una población específica. El resultado es una situación en la que esa problemática se elimina o se reduce^{3.}





Reprogramación: Consiste en realizar la modificación o ajustes necesarios en la programación del Plan de Acción, producto de la autoevaluación que realiza cada entidad teniendo en cuenta: los resultados alcanzados en el año inmediatamente anterior, los recursos disponibles para el presente año y los avances o retrasos presentados, frente al cumplimiento de los compromisos del Plan Distrital de Desarrollo. Se realiza al comienzo de cada año de vigencia del Plan Distrital de Desarrollo distrital -PDD.

SEGPLAN. Sistema de seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo Distrital. Se define como la articulación estratégica de conceptos, principios, procedimientos e instrumentos con que cuenta la administración distrital para adelantar los procesos de planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación que hacen parte de la gestión pública, orientándola hacia el cumplimiento de las inversiones del Plan Distrital de Desarrollo. Aplicativo de la Secretaría Distrital de Planeación en donde se registra la información de los Proyectos de Inversión.

SHAPEFILE. Un shapefile es un formato de almacenamiento de datos vectoriales para almacenar la ubicación, la forma y los atributos de las entidades geográficas.

Territorialización de la Inversión Distrital: La territorialización de la Inversión Distrital es un ejercicio que adelanta la Administración con el propósito de identificar en qué localidad se ubican las inversiones que realizan cada una de las entidades del Distrito Capital, a través de los proyectos de inversión que ejecutan en cada vigencia fiscal.

4. NORMATIVA:

TABLA 1 NORMATIVA APLICABLE AL PROCEDIMIENTO

NUMERO	DESCRIPCIÓN
Ley 38 del 21 de abril de 1989	Normativo del Presupuesto General de la Nación. Compilada y Modificada por el Decreto Nacional 111 de 1996, Reglamentada por el Decreto Nacional 3245 de 2005.
Ley 152 del 15 de julio de 1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan Distrital de Desarrollo.





NUMERO	DESCRIPCIÓN	
Ley 179 del 30 diciembre de 1994	Por la cual se introducen algunas modificaciones a la Ley 38 de1989, Orgánica del Presupuesto. Ley por la cual se expide el Plan Nacional del Desarrollo. Compilada y Modificada por el Decreto Nacional 111 de 1996, reglamentada por el Decreto Nacional 359 de 1995, Reglamentada por el Decreto Nacional 1240 de 2005, Reglamentada por el Decreto Nacional 3245 de 2005.	
Acuerdo 12 del 9 des septiembre de 1994	Por el cual se establece el Estatuto de Planeación del Distrito Capital y se reglamenta la Formulación, la Aprobación, la Ejecución y la Evaluación del Plan Distrital de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá, y se dictan otras disposiciones complementarias. Reglamentado parcialmente por el Decreto Distrital 92 de 1995 y Decreto Distrital 032 de 2007.	
Decreto 111 del 15 de enero de 1996	Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.	
Decreto 568 del 21 de marzo de 1996	Por el cual se reglamentan las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 Orgánicas del Presupuesto General de la Nación.	
Acuerdo 13 del 6 di julio de 2000	Por el cual se reglamenta la participación ciudadana en la elaboración aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan Distrital de Desarrollo económico y social para las diferentes localidades que conforman el distrito capital y se dictan otras disposiciones.	
Acuerdo 63 del 27 del 27 del 2002	Procedimientos de armonización del presupuesto con los Planes de Desarrollo.	



DES-PC-02





NUMERO	DESCRIPCIÓN		
Acuerdo 190 del 20 de	Por el cual se modifica el Artículo 1 y el parágrafo único del		
diciembre de 2005	Acuerdo 63 de 2002.		
	Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura,		
Acuerdo 257 del 30 de	organización y funcionamiento de los organismos y de las		
noviembre de 2006	entidades de Bogotá, distrito capital, y se expiden otras		
	disposiciones.		
	Por medio del cual se dictan lineamientos para el Sistema		
Acuerdo 878 del 16 de	Distrital de Planeación, la creación de planes de desarrollo, se		
febrero de 2023	garantiza la participación ciudadana en el Distrito Capital y se		
	dictan otras disposiciones.		
Decreto 3286 del 8 de	Por el cual se crea el Sistema de Información de Seguimiento		
octubre de 2004	a los Proyectos de Inversión Pública.		
Decreto 4109 del 9 de			
diciembre de 2004	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 841 de 1990.		
Decreto 3245 del 16 de	Por el cual se reglamentan las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994		
septiembre de 2005	y 225 de 1995 Orgánicas del Presupuesto General de la		
septiembre de 2003	Nación.		
Decreto 32 del 24 de	Por el cual se reglamenta el Acuerdo 12 de 1994, en lo		
enero de 2007	referente al Consejo Territorial de Planeación Distrital.		
Decreto 875 del 27 de	Por el cual se modifica el Decreto 841 de 1990.		
marzo de 2008	1 of el cual se mounica el Decleto 041 de 1990.		
Decreto 2844 del 5 de	Por el cual se reglamentan normas orgánicas de presupuesto		
agosto de 2010	y del plan nacional de desarrollo – Sistema Unificado de		
agosio de 2010	Inversión Pública.		
	Por la cual se adopta la metodología para la formulación y		
Resolución 1450 del 21	evaluación previa de proyectos de inversión susceptible de		
de mayo de 2013	ser financiados con recursos del Presupuesto General de la		
	Nación y de los presupuestos territoriales.		



NUMERO	DESCRIPCIÓN			
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario			
Desireto 1002 de 2010	del sector Administrativo de Planeación Nacional.			
Resolución 4788 del 20	Por la cual se dictan los lineamientos para el registro de la			
de diciembre de 2016	información de Inversión Pública de las entidades territoriales.			
	Por el cual se sustituye el Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del			
Decreto 2104 de	Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector			
diciembre 2023	Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de fortalecer			
	el Sistema Unificado de Inversión Pública (SUIP)			
Plan Distrital de	Acuerdo Distrital vigente.			
Desarrollo vigente	Acuerdo Distritar vigente.			

Fuente: Normograma UAESP

5. LNEAMIENTOS DE OPERACIÓN:

Lineamientos la formulación de proyectos:

https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/manual_bpp-l_2024_1.pdf

Lineamientos para la formulación y programación de indicadores objetivo y producto de Productos, Metas y Resultados – PMR, revisar:

• Guía conceptual del PMR: Productos, Metas y Resultados.

Lineamientos conceptuales que soportan la Metodología General Ajustada -MGA, revisar:

- Metodología General Ajustada para la formulación de proyectos de inversión pública en Colombia.
- Manual de procedimientos para la gestión de proyectos de inversión pública en Colombia.





DES-PC-02 V8

 Asignación de roles en la Metodología General Ajustada -MGA, revisar los protocolos establecidos en la página: https://mgaayuda.dnp.gov.co/

Para los temas referentes a SEGPLAN, ingreso, configuración, manuales y formatos en:

- Enlace manual de usuario:
 - https://wiki.sdp.gov.co/SDP/index.php/Banco_de_Proyectos#Banco_Distrital_de _Programas_y_Proyectos
- https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/diligenciamiento_segplan_2.0_-_ficha_ebi-l_002.pdf

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

TABLA 2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

	FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN				
No	ACTIVIDADES	PUNTO DE CONTROL	RESPONSABLE	REGISTRO	
	Apoyar la formulación del PDD			Plan Distrital	
1	Participa en las mesas técnicas interinstitucionales de formulación del Plan Distrital de Desarrollo, coordinadas por la Alcaldía Mayor y la Secretaría Distrital de Planeación.	Normativa vigente	Director (a) General Jefe Oficina Asesora de Planeación	de Desarrollo Distrital Acuerdo aprobación Consejo de Bogotá D.C.	
2	Identificar las líneas de acción competencia de la UAESP Revisa el Plan Distrital de Desarrollo vigente, identifica	Plan Distrital de Desarrollo Distrital vigente	Director (a) General Asesores Subdirectores	Comunicación Oficial Interna	





	FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN			
No	ACTIVIDADES	PUNTO DE CONTROL	RESPONSABLE	REGISTRO
3	las líneas de acción de competencia de la entidad, en concordancia con el POT y las políticas públicas y sectoriales. Analizar las estrategias de atención de las líneas de acción identificadas Identifica problemáticas, necesidades y expectativas, causas y posibles alternativas de solución desde la misionalidad de la entidad, para el logro de los objetivos estratégicos de la entidad y los compromisos definidos en el Plan Distrital de Desarrollo vigente, en el marco de las competencias de la Entidad.	Correo electrónico Plan Distrital de Desarrollo Distrital Vigente Correo electrónico	Jefe Oficina Asesora de Planeación Director (a) General Subdirectores Jefe Oficina Asesora de Planeación	Comunicación Oficial Interna
4	Formular el proyecto de inversión Elabora y presenta el documento de formulación del proyecto de inversión, de acuerdo con normativa vigente.	Correo electrónico	Subdirectores Jefe Oficina Asesora de Planeación	Comunicación Oficial Interna DES-FM-04 Formulación proyecto inversión





	FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN			
No	ACTIVIDADES	PUNTO DE	RESPONSABLE	REGISTRO
	7.0111.07.020	CONTROL	KESI SHOKEE	
	Designar los responsables de los proyectos de			
5	inversión Designa Gerentes de Proyecto y gestores o formuladores responsables de proyectos.		Director (a) General	Resolución
6	Realizar la armonización presupuestal Adelanta el proceso de armonización presupuestal, ajustando los recursos, al nuevo Plan Distrital de Desarrollo aprobado para el periodo Constitucional correspondiente.	Aplicativo Bogdata Correo electrónico	Director (a) General Subdirectores Jefe Oficina Asesora de Planeación	Comunicación Oficial Interna
7	Aprobar el proyecto de inversión Aprueba el documento de formulación del proyecto de inversión	Correo electrónico	Gerente de Proyecto Formuladores de proyecto Profesional Oficina Asesora de Planeación	Comunicación Oficial Interna DES-FM-04 Formulación proyecto inversión firmado
8	Diligenciar en banco de proyectos Inscribe, registra, aprueba y programa los proyectos de inversión en las		Gerente de proyecto Formulador de proyecto Jefe	Documento proyecto de inversión sistema Banco de proyectos y





	FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN				
No	ACTIVIDADES	PUNTO DE CONTROL	RESPONSABLE	REGISTRO	
	herramientas designadas y		Oficina Asesora	otros	
	lineamientos dados por la		de Planeación	documentos	
	Secretaría Distrital de		Profesional	solicitados por	
	Planeación y de acuerdo con		Oficina Asesora	la Secretaría	
	la normativa vigente.		de Planeación	Distrital de	
				Planeación	
				Documento	
				proyecto de	
				inversión de la	
				Ficha EBI-D	

	PROGRAMACIÓN PRODUCTOS, METAS Y RESULTADOS – PMR				
No	ACTIVIDADES	PUNTO DE CONTROL	RESPONSABLE	REGISTRO	
	Formular los indicadores				
	Formula indicadores de		Subdirectores	Comunicación	
	objetivo y de producto, y	BOGDATA –	Formulador	oficial interna	
9	programa el presupuesto por	SAP	proyecto	Documento en	
9	cada indicador, de acuerdo	Correo	Profesional	Excel PMR	
	con los lineamientos de la	electrónico	Oficina Asesora	aprobado	
	Secretaría Distrital de		de Planeación	UAESP	
	Hacienda.				
	Registrar el presupuesto		Profesional		
	asignado		Subdirección		
10	Registra en el aplicativo	BOGDATA -	Administrativa		
10	BOGDATA- SAP el	SAP	Profesional		
	presupuesto asignado a		Oficina Asesora		
	proyectos de inversión y de		de Planeación		





	PROGRAMACIÓN PRODUCTOS, METAS Y RESULTADOS – PMR				
No	ACTIVIDADES	PUNTO DE CONTROL	RESPONSABLE	REGISTRO	
	funcionamiento, definidos en el anteproyecto de presupuesto para ser distribuido en los productos definidos.				
11	Cerrar la programación Da cierre a la programación por el aplicativo BOGDATA – SAP	BOGDATA - SAP	Profesional Oficina Asesora de Planeación		

	ACTUALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN				
No	ACTIVIDADES	PUNTO DE CONTROL	RESPONSABLE	REGISTRO	
12	Realizar el registro de la asignación presupuestal por proyecto Registra en el aplicativo SEGPLAN el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) conforme a la cuota asignada para la siguiente vigencia para la UAESP por la Secretaría Distrital de Hacienda y distribución de recursos conforme a la matriz de Anteproyecto Presupuestal.	Anteproyecto Presupuestal SEGPLAN	Profesional Oficina Asesora de Planeación	Reporte Plan Operativo Anual de Inversiones	





	ACTUALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN				
No	ACTIVIDADES	PUNTO DE CONTROL	RESPONSABLE	REGISTRO	
13	Realizar ajuste del proyecto de inversión Solicita ajuste o actualización en el proyecto de inversión.	Correo	Gerente de proyecto Formulador de proyecto	Comunicación oficial interna DES-FM-04 Formulación proyecto inversión	
14	Revisar la solicitud de ajuste del proyecto de inversión Revisa la solicitud de ajuste o actualización en el proyecto de inversión y envía para firmas.	Correo electrónico	Profesional Oficina Asesora de Planeación	Comunicación oficial interna DES-FM-04 Formulación proyecto inversión	
15	Realizar la actualización Actualiza los proyectos de inversión en los aplicativos designados conforme al documento Formulación proyecto de inversión. Nota: El cargue de la actualización del proyecto de inversión se realiza cuando el sistema está habilitado en las fechas establecidas por la Secretaría Distrital de Planeación.	DES-FM-04 Formulación proyecto inversión actualizado	Formulador de proyecto Profesional Oficina Asesora de Planeación		





	ACTUALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN					
No	ACTIVIDADES	PUNTO DE CONTROL	RESPONSABLE	REGISTRO		
16	Generar la ficha Estadística Básica de inversión Distrital Genera la ficha EBI-D y envía para publicación en la página Web de la Entidad.	Correo electrónico Página Web Entidad	Profesionales Oficina Asesora de Planeación	Ficha EBI-D Comunicación oficial interna		

	SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN				
No	ACTIVIDADES	PUNTO DE CONTROL	RESPONSABLE	REGISTRO	
17	Solicitar el seguimiento Solicita seguimiento a los proyectos de inversión de manera mensual y trimestral de acuerdo con la normativa vigente para realizar el reporte: • Seguimiento mensual Formato Único de Seguimiento Sectorial – FUSS- • Seguimiento mensual a Productos, Metas y Resultados- PMR, territorialización y trazadores presupuestales	Correo electrónico	Jefe Oficina Asesora de Planeación Profesional Oficina Asesora de Planeación	Comunicación oficial interna DES-FM-40 Matriz programación y seguimiento de metas y presupuesto DES-FM-41 Seguimiento mensual	





	SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN					
No	ACTIVIDADES	PUNTO DE	RESPONSABLE	REGISTRO		
NO	ACTIVIDADES	CONTROL	RESPONSABLE	REGISTRO		
	Seguimiento trimestral					
	SEGPLAN Plan de					
	Acción.					
	• Seguimiento mensual en					
	el aplicativo					
	correspondiente de Banco					
	de Proyectos.					
	Realizar y remitir el			Comunicación		
	seguimiento			oficial interna		
	Remite a la Oficina Asesora			DES-FM-40		
	de Planeación el			Matriz		
	seguimiento y las		Gerente de	programación y		
18	evidencias, debidamente	Correo	proyecto	seguimiento de		
	diligenciado, revisado y	electrónico	Formulador de	metas y		
	aprobado por el Gerente del		proyecto	presupuesto		
	Proyecto, de acuerdo con el			DES-FM-41		
	plazo establecido.			Seguimiento		
				mensual		
				Evidencias		
	Revisar el seguimiento	DES-FM-40				
	Recibe y analiza los	Matriz				
	documentos de seguimiento	programación				
	en cuanto al avance de las	y seguimiento	Profesionales			
19	metas, logros, retrasos,	de metas y	Oficina Asesora			
	beneficiarios, impacto,	presupuesto	de Planeación			
	presupuesto, reservas,	DES-FM-41				
	actividades, territorialización	Seguimiento				
	y trazadores presupuestales	mensual				





	SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN				
No	ACTIVIDADES	PUNTO DE	RESPONSABLE	REGISTRO	
110	AOTIVIDADEO	CONTROL	REOI ONOABEE	REGIOTRO	
	definidos en cada uno de los	Evidencias			
	proyectos, de ser necesario				
	se solicitará los respectivos				
	ajustes.				
	Consolidar el seguimiento			DES-FM-40	
	Realiza el consolidado de la			Matriz	
	información de seguimiento			programación y	
	de metas y presupuesto y		Profesionales	seguimiento de	
20	demás información		Oficina Asesora	metas y	
20	reportada.		de Planeación	presupuesto	
			de Platieación	DES-FM-41	
				Seguimiento	
				mensual	
				Evidencias	
	Diligenciar y remitir el		Jefe	Comunicación	
	FUSS		Oficina Asesora	oficial interna	
21	Diligencia el Formato Único	Correo	de Planeación	Formato Único	
21	de Seguimiento Sectorial -	electrónico	Profesionales	de Seguimiento	
	FUSS y envía a la Secretaría		Oficina Asesora	Sectorial –	
	Distrital de Hábitat.		de Planeación	FUSS	
	Reportar información en				
	BOGDATA				
	Realiza el cargue de la		Profesional		
22	información del seguimiento	BOGDATA	Oficina Asesora		
	Productos, Metas y		de Planeación		
	Resultados en el aplicativo				
	BOGDATA- SAP, de				



DES-PC-02





	SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN				
No	ACTIVIDADES	PUNTO DE CONTROL	RESPONSABLE	REGISTRO	
23	indicadores producto. Reportar seguimiento en el banco de proyectos Realiza el cargue de la información de seguimiento de los proyectos de inversión en el aplicativo o los aplicativos para Banco de Proyectos e informa a la OAP.		Gerente de proyecto Formulador de proyecto	Comunicación oficial interna Reporte de cargue del seguimiento mensual	
24	Reportar SEGPLAN Realiza el cargue de la información del Plan de Acción de los proyectos de inversión de manera trimestral en el aplicativo SEGPLAN en sus diferentes componentes.	SEGPLAN	Profesionales Oficina Asesora de Planeación	Reporte SEGPLAN – Plan de Acción Componente de inversión y gestión	
25	Solicitar el cierre de seguimiento trimestral SEGPLAN Valida la información y solicita al profesional de la Secretaría Distrital de Planeación el cierre del Plan de Acción trimestral - SEGPLAN.	Correo electrónico	Jefe Oficina Asesora de Planeación Profesional Oficina Asesora de Planeación	Comunicación oficial interna Reporte SEGPLAN – Plan de Acción Componente de gestión e inversión por	



	SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN				
No	ACTIVIDADES	PUNTO DE CONTROL	RESPONSABLE	REGISTRO	
				entidad	
				preliminar	
	Informar a los gerentes de				
	proyecto los resultados				
	para la toma de decisiones				
	Envía a los Gerentes de				
	Proyectos, las alertas y		Jefe	GDO-FM-09	
	recomendaciones respecto a		Oficina Asesora	Acta de reunión	
	los avances de las metas en		de Planeación	del Comité Interinstitucional de Gestión y Desempeño	
26	materia de magnitud,		Profesionales Oficina Asesora de Planeación		
	presupuesto y reservas para				
	que se tomen las medidas				
	preventivas o correctivas				
	pertinentes, con el fin de				
	garantizar el cumplimiento				
	de las metas establecidas				
	para la vigencia.				
	Generar el reporte de			Comunicación	
	SEGPLAN			oficial interna	
	Genera el reporte del			Reporte	
	seguimiento Plan de Acción	SEGPLAN	Profesionales	SEGPLAN –	
27	Componente de gestión e	Correo electrónico	Oficina Asesora	Plan de Acción	
	inversión por entidad oficial		de Planeación	Componente de	
	de la fecha de corte realizado		do i landadion	gestión e	
	en SEGPLAN, enviar a			inversión por	
	publicar en la página WEB			entidad oficial	
	de la entidad y archivar.			Sittada offoldi	





	FINALIZACIÓN PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO DISTRITAL VIGENTE					
No	ACTIVIDADES	PUNTO DE CONTROL	RESPONSABLE	REGISTRO		
28	Generar informe Genera informe de cierre del Proyecto de Inversión, con la información de la ejecución durante el Plan Distrital de Desarrollo y envía a la OAP	Correo Electrónico	Gerente de proyecto Subdirectores Formulador de proyecto	on oficial interna DES-FM-45 Informe final proyecto de inversión		
29	Recibir y revisar la información Revisa el informe y solicita ajustes de ser necesario y archiva versión final.	Correo Electrónico	Profesional Oficina Asesora de Planeación	on oficial interna DES-FM-45 Informe final proyecto de inversión firmado		

7. CONTROL DE CAMBIOS:

TABLA 3 CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
01	29/08/2005	Inicial
02	21/12/2007	Nota: Cambia a Manual de Proyectos de Inversión en 07/10/2008, como parte integral de dicho manual.
03	20/10/2010	Se cambia al nuevo formato, al cual se le agrega Responsabilidad y Autoridad, Lineamientos o Políticas de Operación.
04	23/09/2011	Cambia títulos de recuadro de Autorización.





Versión	Fecha	Descripción de la modificación
		Se ajustaron las actividades especificando las tareas
		y responsabilidades.
		Se actualiza la versión 02 del formato MES-DE-00-
		FM-04 concepto viabilidad a la versión 03 a la cual se
		le actualiza el código del formato, quedando así DE-
		PCPI-FM-07.
		Se actualiza la versión 03 del formato DE-PCPI-FM-01
		Programación y Seguimiento Plan Distrital de
		Desarrollo – Proyectos de Inversión a versión 04, en el
		cual se le incluyó la firma de la Oficina Asesora de
		Planeación y se elimina la firma del Gerente de
		Proyecto.
		Se complementaron definiciones.
	06/12/2013	Se actualiza el área responsable y cargo responsable
		de acuerdo a la estructura organizacional.
		Se ajusta la descripción de las actividades y registros,
05		y se ajusta el consecutivo de las actividades.
	00/12/2010	Se ajusta el flujograma.
		Se eliminaron los formatos DE-PCPI-FM-07 Concepto
		General de Viabilidad Del Proyecto, y DE-PCPI-FM-06
		Presentación Documentos Radicación Proyectos de
		Inversión
		Se modificó el objetivo, alcance, y se actualizaron las
6	17/08/2018	definiciones y las actividades de todo el procedimiento,
	17700,2010	acorde con las directrices de la Secretaría Distrital de
		Planeación.
		Se actualiza el nombre del procedimiento, objetivo,
7	24/11/2023	alcance, definiciones, normativa, lineamiento de
		operación, descripción de actividades y se actualizan



Versión	Fecha	Descripción de la modificación	
		los formatos para realizar formulación, actualización	
		seguimiento de las metas proyecto de inversión.	
8	02/12/2024	Se modificó las actividades de todo el procedimiento,	
0	02/12/2024	de acuerdo con las acciones adelantas.	

8. AUTORIZACIONES:

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Lized Hernández Correa	Profesional Universitario OAP	Jef Co
Revisó	Luz Mary Palacios	Profesional Universitario OAP	Jue Hom Polecin C
Aprobó	Yuli Marcela Toro	Jefe Oficina Asesora	MITT
	Pascagaza	Planeación	Marcela loro P

